

1

D. Jeronimo Perez del Barco vedel; llamareis a
Clavtas pleno para mañana Miercoles a las diez de la ma-
ñana, para ver una carta orden acordada del R. y supp.
Cons. de Cart. i firmada de u. s. de Camara d. y gn. de Ygareda
con fh. en Madrid de, 2, del presente mes; por la que manda
q. la univ. remitta Testimonio autentico de las formulas de
Juram. q. en ella executan los Cath. graduados, y demas Indi-
viduos, para efecto de lo en ella expresado: y para suplicar
a la univ. tenga abien dispensarme dos cursos q. me faltan p.
poder recibir el grado de B. = Quedase a Clavtas de Diputa-
dos para ver un memorial de Juan Antonio Picardo, offi-
dal en la Secretaria de esta dha univ. en que pide se done aten-
derle en lo que sea de su agrado, mediante lo que en dho mem.
exponer: y sobre todo resolver lo mas conven. de No faltar
nadie, pena pcurtiti juramenti, i la del Ext. fh. Martes, 8, de
Noviembre de 1768

Dn Pedro Luis Blanco
Rector =

Otrogi el Clavtas pleno, para ver una Provision R. remit.
por dho supp. Cons. en que confirma y aprueba el Acuerdo de
la univ. y providencia tomada sobre las substitutions de
Cath. de ella, como animismo las aronacion. respectivas, y Su-
getos nombrados en ellas: Salam. fh. vt. supra.

Blanco
R. =

AVSA



Dor
 Cancellario
 Pimicorio
 Ruedas
 + Aquedo
 Apodaca
 + Ruiz
 Pareda
 Ocampo
 Rascón
 Martín
 Mendoza
 Penalba
 + Camero
 + Domingo
 Mamano
 Sanz
 + Berthol
 + Otero
 Fernanvez
 D. Garcia
 Velasco
 Nabarro
 Madariaga
 + Cartagena
 Tolodano
 + Casamayor
 + Muñoz
 Carpintero
 Baso
 Parr
 + Mangudo
 Recalde
 + Gñá
 + Prado
 Machado
 Robles
 Perez

Oliva
 + Layanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 + Rudaite
 + Martinez Saluse
 + Velarde
 + Alba
 Nieto
 Malban
 Maxim
 + Sanchez
 + Viedma
 Tarixa
 Vazquez
 + Tayde
 + Ocampo
 Foxada
 + Alazar
 Madinan
 Blenuca
 Penamora
 Fuebedo
 Alonso
 Saer
 + Arango
 + Velas
 + Medina
 Gomez
 Cuerta
 + Mañ y otode canseco
 Lurumegui
 Torres
 + Hedar
 + Araquey

+ Sorano
 + Yolenia
 + Tamora
 Diputado
 + Juas
 Sr. Segurado
 Gutierrez
 R.P. Siuelda
 Sr. Barrio
 Contreras
 + Uon
 Sesoma

Conriliarios

Chaves
 + Chiola
 Valcance
 + Montoya
 + Jimenez
 Cartañedo
 Gudino
 Barzo

se cumpla y obedezca la orden
 yener 2.º p.º de sus p.º n.º otroc.º

Mañ y otode canseco. sobre el 20.º to



Ag.º sede como sepide, las formulas del Juram.
 River, como pide - - -
 ocampo de remita, el testimonio como sepide, y concurren dos señores
 Pexalbo - sede como sepide
 Canreo. L. y se nombren conmutario
 Doming.º testim.º Com.
 Manz.º como sepide
 Bexal. L. mismo
 Oreo. L. Dijo q. el Consejo havia mandado no se observase
 fñz.º como sepide
 Velasco. L. mismo
 Navarro. Canreo
 Madariaga. sede como sepide, q. se repite. Si ala univ. le parece
 se incluia tambien el q. se hizo En el año de 600 la doctrina del
 Sr. n.º Augustin, p. orden del Consejo
 Cantafena. como sepide
 Casamayor, albie de la letra
 Munoz. como sepide,
 Pupo como sepide
 Mang.º L.
 Giza. L.
 Prado L.
 Pexer. L.
 Oliva L.
 La S.ª L.
 Pico L.
 Segura L.
 Urrut. L.
 Velarde L.
 Alba. Madariaga
 Nieto Com.º arreglados ala C.ª
 Albarax - L.
 Maxin - L. mismo, y no se incluia el del p.º Madariaga
 Nierma - L.
 faylae. L. - Com.
 ocampo - L. - Com.
 Mazarax. L. - Com.º y q. se ponga el del p.º Madariaga
 Peña - Nieto
 Alonso. - como sepide
 Arango - Maxin
 Veler. Canreo
 Cuesta Canre
 Man.º Can.º

Torres. Can.º
 Lozano. Can.º
 Araquez. Can.º
 Yolesias. Casam.
 Zamora. Com.º y veard
 los q. son mas conducentes
 Mon Arango.
 Guas - Casam.
 Chicola. Cas.
 Montoria - Cas.
 Jimenez - Casam.
 Ruarte como sepide
 Sanchez - U.
 N.º Camp. albie de la letra se En
 vien los Juram.
 p.º p.º como sepide



+

Auexo de D. Ermita el test^o que pide
el Consejo segun y como se expresa en
la Carta Orden. y Senombraron por
com. para la disp^{on} de el a los ^{res} D^r
Canseco, y D^r Navarero

2^o p^o de la Cedula com^o Seleyo
la D. prov^o en que se confirma el Au-
exo, celebrado por la Univ^o en 24 de Mayo - octubre,

- Ho^o de obediencia, pero q^e se vea si a las Cath^{as} ^{res} se puede asignar mas renta, pues si no es a las Cath^{as} ^{res}

Ruiz - Cumpla q^e y execute.

ocampo, cumpla q^e y execute, como se manda, pero q^e a los Sobritutos
de las Regalias, privilegios, como a los propietarios, y pides
testimonio, para los efectos q^e le combengan, protestando lo contra-
rio, y se leyeron los estat^{os} 24. y 25. del tit^o

Pexalbo, cumpla, q^e y execute, y si se trata sobre los estatutos, q^e se ha-
ya huexse dado por oppon. y desen entrar a los Es^{os}

Canseco - q^e Cumpla, lo demas no es del Siglo ni de los claudios q^e to-
ca al de sot^o Camp^o, y q^e parecio equivocacion, En el arreglo a los
salarios de las cathedras

Domingo - q^e Cumpla, y este punto se trate por fuer -

Mun^o - q^e

Bertol - q^e

Otero - q^e

Am^o - q^e En lo demas ante el sot^o Camp^o

velasco q^e Cumpla, y en lo demas no se mette, y q^e se senale dia para
tratar sobre los privilegios

Navarero - q^e y se trate donde convenga

AVSA



Madaxiaga, Suo, Cumpla, y sobre los privilegios q. toca a
este claustro, y llame para el
Carrasena. q. y Claustro
Caramayon - q. Cumpla y execute, y no se trate sobre Salarios
y Empunto a los privilegios, se señale dia para tratar sobre
ello, y toca a Este claustro - y

El 5.º Año. Torres, Dijo, q. la orden ablava con todas las Cath.
q. de la Mathematicas no se havia echo menzion, Estava vacante
por su jubilacion, y nombrado substituto, y suplicava ala Univ.
no fuese presente para oho Claustro

Munoz. q. Claustro

Vaso q. Claustro

Manguido, q. y Claustro

Taxcia, q. y Claustro

Prado, q. y Claustro

Peaer. q. y Claustro

Oliva, q. y los interesados pidan.

Lasta q. y Claustro

Rico, q. y Claustro

Segura q. y Claustro

Quarte - q. y pide dia señalado para el Claustro - al 5.º

Abelarde, q. y Claustro

Alba q. y Claustro

Nieto q. y Cuarte

Malbar. q. y Cuarte

Maxim - q. y Cuarte

Sanchez. q. Claustro

Vierma - q. Claustro

Taylor - q. Claustro

Ocampo - q. y se señale Claustro, y pide testimonio
no le pare perjuicio, si hai alguna Capilla a su facultad en
el intermedio

Alcaraz, q. y pide q. En el mismo Claustro, se trate sobre
la proposicion del 5.º Año. Torres -

Pena - q. Claustro

Alon q. - y pidan los interesados



Aragón, q.^e y Es. de voto de Canvoco, ni venga a Claustro

Velen q.^e Cla

Medina q.^e Cla y torres.

Cuesta q.^e Cla. y torres.

Alm. q.^e Cla.

Aragues. Rte

Lozano q.^e Cla, y lo de torres

Iglesias, q.^e y no vota, y q.^o hasta Claustro valgan
los substitutos, por interezados, y protesta

Don Aragón

Juan. Casam. y lo de torres

Chicola. v.^o

Montoya. Alcarax

Jimenez. v.^o

v.^o Canv. q.^e y Claustro y se traiga lo de D.^o Diego
de torres.

R.^o q.^e y Claustro

2.^o Acuerdo, q.^e Cumpla y execute, la car-
ta orden, y en q.^o ~~de sus privilegios, y lo sub-
titulos, de lo que a otro Claustro segun, y~~
como en ella se manda.

3.^o fue el dispensar al G.^o por los dos curros
q.^e faltan para graduarse de B.^o

AVSA



Ag.º q. no puede la Univ. aumentar sueldo, pues no es oficial de la Univ. sino el Secret.º y siempre q. pida ~~de~~ la Univer-
sidad el Estatuto.

Alm. no se le quite al Secretario, pero q. la Univ. deve recurrir
a susque medios para aumentarle algo, y q. el Secre-
tario pida, se le ponga sobre sueldo al Secretario, y q. de
ello, le aumente don.º

Caniego. se R.º pres.º al ~~señor~~ Consejo el sobre sueldo, y luego
el Secretario, le asigne, al ^{oficial} Secretario lo q. le parezca
Domingo.º se R.º pres.º al Consejo, y luego el Secretario
de ^{al oficial lo q. le parezca} no manda la U.º En el oficial, y si el Secretario
pues es a cuyo arbitrio esta

Bexol. por aora estatuto. y aumentando el sueldo al Secre-
tario, le de lo q. le parezca, ~~pues es a quien hade venir, y no a~~
Dico.º se R.º y el Clavero le asigne al oficial

Castafena sueldo del Secretario, y por aora la del
estatuto, y el Secretario le asigne, y no se meta la
Univ.º En ello

Caramayor, q. por manera alguna no se le de al
oficial sueldo solo si la del Estatuto. y q. el Secre-
tario sea el q. mande al oficial, y no la Univ.º

Jarcia. sobre sueldo, del Secretario, y la U.º no seme-
ta en señalarse, al oficial, y q. Este siempre este a
su arbitrio para poderle despedir hablando Cauda-
Prado tra.

La 5.ª Estatuto, y Jarcia

Velarde, q. por aora la del Estatuto, y luego el Se-
cretario pida el aumento ^{may.º y en q. parte} a la Univ.º y sino fuere bastante pida
de al oficial lo q. le parezca, pues es
a su arbitrio,

Vierma. Velarde

Alcaraz. Estatuto. y q. mas derecho tiene el U.º Se-
cretario. pues es ministro nombrado por la Univ.º y tiene menos suel-
do, q. el oficial, y mas obligaciones

Medina. Estatuto. y pida el Secretario

Magues. Alcaraz

Orano. Estatuto, ^{se vota en} y secreto, y pida el U.º

Yglesias. Lo mismo

Zamora. Lo mismo

Zúñiga. Lo mismo

Alon. Lo mismo



por V.º Cam.ª pida el Secretario, y se tenga pres.^{ta}
para esto, el Corto sueldo, el Secretario, y q.^º de
este dependa, el oficial sin intervencion de la Univ.
por por lo mismo, y se procure aumentar el sueldo al V.
Secretario pues es ministro de la Univ., nombrado por ella,
y tener menor sueldo q.^º el oficial

Se Acordo, el Conceder por ahora, a Juan
Ricardo la Limonia del Estatuto, y q.^º
el Secretario, pida a la Univ. el aumento
concedido de sueldo, q.^º tenia el Secretario antiguo, si bien
se por suficiente ser bastante para aumentar
uno dos o medio al oficial de la Secretaria, y si
pueda dar
+ aum.
porque ser
justo. se
gun su tra
bajo. res.
pecto de
poner
del
de la U.
segun su
exces.
ser nombrado
y elegido por
el profesor
segun Acu.
erdo....

se por suficiente ser bastante para aumentar
uno dos o medio al oficial de la Secretaria, y si
pida a la Univ. mas aumento, y confirmado por el
Consejo, de a dho. oficial lo q.^º fuere de su agrado
antes de q.^º ay le tiene asignado, vien entendida q.^º
este siempre hade estar a expensas del Secretario
para poderle de pedir siempre como tiene ya Acorda
do en la Clausura de
por no ser dependiente de la Univ., y si solo un medio
oficial de la Secretaria; Asimismo se Acordo, q.^º en
el claustrro q.^º el Secretario pida el aumento a la Univ.
se tenga presente, el Corto sueldo q.^º tiene el V.^º Secret.
Ser ministro nombrado por la Univ., para lo q.^º asi
mismo se le aumenta lo q.^º fuere de su agrado, y bajo
de la persona que se haga la representacion al Consejo

Acuerdo del Claustro de Dñ. de 8.
El Nov.º de 1768

Parado

